



MENDOZA, 21 OCT 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 28540/14 en los que el personal de esta Unidad Académica tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento; atento a lo informado en cada caso por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 10º inciso c) del Decreto Nacional Nº 3413/79, en el artículo 93º del Decreto Nacional Nº 366/06 y por ordenanza Nº 4/96-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes**, al personal que a continuación se detalla, en el cargo y por el período que en cada caso se indica:

- SOSA, Gladys Christian - Legajo Nº 20.182 - Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo - TREINTA (30) días corridos, desde el VEINTICINCO (25) de setiembre hasta el VEINTICUATRO (24) de octubre de 2014.
- PENÍN, Guillermo César - Legajo Nº 16.058 - dos cargos de Profesor Titular con dedicación simple y semiexclusiva, ambos interinos, en los que revista en esta Unidad Académica - TREINTA (30) días corridos, desde el DIECIOCHO (18) de setiembre hasta el DIECISIETE (17) de octubre de 2014.
- MARTINEZ, Susana María - Legajo Nº 15.299 - en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo - NOVENTA (90) días corridos, desde el QUINCE (15) de setiembre hasta el TRECE (13) de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **616**

F. A.
ecm.
0

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO